



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced - Junín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2017/MPCH

La Merced, 07 de Agosto 2017.

VISTO:

El Memorando N° 537-2017-A/MPCH, la Resolución de Alcaldía N° 028-2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 263° del Reglamento General de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, sobre el ingreso de los servidores de confianza, menciona que: "El servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos. Debe de cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia y no están sujetos a periodo de prueba (...) en ningún caso se genera derecho alguno a la permanencia del puesto o en la entidad. El servidor de confianza designado por el órgano competente, desempeña sus funciones en el órgano o unidad orgánica respectiva y reporta al jefe del órgano o unidad orgánica que lo solicitó.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2017, de fecha 26 de Enero del 2017, se designó al Lic. Adm. Abelardo Martín Pérez Huaman, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante Memorando N° 537-2017-A/MPCH, de fecha 07 de Agosto del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto dar por concluido la designación en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos al Lic. Abelardo Pérez Huaman, en ese sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que así lo establezca.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del **Lic. Adm. Abelardo Pérez Huaman**, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos siendo su último día de labores el 07 de Agosto del 2017. Dándole las gracias por los servicios otorgados en la Institución municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 08 de Agosto del 2017.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la entrega de cargo por parte del Lic. Adm. Abelardo Pérez Huaman a la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Lic. Adm. Abelardo Pérez Huaman y a la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde